
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	191 de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Alana Castellanos Carvajal		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Clemencia Nieto Alzate	Teléfono / Extensión	1180
Dependencia	Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social y de asistencia técnica para apoyar la planeación, el seguimiento y el monitoreo de la implementación de las acciones contempladas en el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, en cumplimiento de lo establecido en el Punto 5 del Acuerdo Final de Paz.		
Fecha de Inicio	26/01/2026	Fecha de Terminación	25/12/2026


Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	\$ 8.197.800			
Adición (En valor \$)	No aplica			
Prórroga (En tiempo)	No aplica			
Terminación anticipada	No aplica			
Suspensión	No aplica			
Cesión	No aplica			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ


Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1 Elaborar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con el/la supervisor(a).	1. Se realizó el Plan de Trabajo y cronograma concertado con la supervisora del contrato.	1. Plan de Trabajo y cronograma para la ejecución del contrato 191 de 2026.	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.
2 Contribuir al seguimiento de la implementación de las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.	1. Se realizó mesa técnica del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial el 7 de abril de 2026, en el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se abordó la Línea Estratégica de Gestión del Conocimiento.	1. Metodología de mesa técnica Plan Nacional de Rehabilitación. 2. Acta_07_abril_2026. 3. Listado de Asistencia Mesa Técnica PNR 07.04.2026 4. Línea Estratégica 3 Gestión del Conocimiento	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


		Durante la sesión se participó en la definición de acciones prioritarias, construcción de la hoja de ruta y formulación de un producto mínimo viable orientado a la sistematización de aprendizajes del PNR (2022–2026), en articulación con entidades del orden nacional.		
3	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en los procesos de implementación, monitoreo, seguimiento de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición	<p>1. Se aportó técnicamente a la respuesta a observaciones en el marco del proceso de liquidación del Convenio de Asociación No. 732 de 2023.</p> <p>En este contexto, se contribuyó en la revisión y ajuste del informe final de ejecución y supervisión, incorporando las observaciones relacionadas con la coherencia entre actividades, productos y porcentajes de cumplimiento, así como la inclusión de soportes técnicos y financieros requeridos.</p> <p>Asimismo, se apoyó en la organización, verificación y estructuración de los soportes documentales del convenio, incluyendo informes técnicos, actas de comités, registros de seguimiento y evidencias de ejecución, con el fin de garantizar la trazabilidad, consistencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos para el cierre contractual.</p>	1. GCOF19 Informe Final Convenio 732-2023 y Soportes	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.
4	Apoyar técnicamente a la Oficina de Promoción Social en la implementación y seguimiento de los compromisos establecidos en el Punto 5 del Acuerdo Final de Paz, con un enfoque específico en el trabajo articulado con las instituciones	1. Se contribuyó al análisis de resultados de la Línea 3 de atención psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado, en el marco de la Resolución 1161 de 2025.	1. Resultados Línea 3- atención psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


	que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).	En consecuencia, se realizó la revisión y sistematización de resultados cuantitativos y cualitativos, incluyendo avances en el fortalecimiento de capacidades emocionales, redes de apoyo, resignificación del daño y reconstrucción del proyecto de vida, así como la identificación de aprendizajes, impactos y retos para la implementación del modelo, aportando insumos técnicos para la gestión del conocimiento del Programa.		
5	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en los procesos de formulación, implementación, monitoreo, seguimiento del Plan Nacional de Toma de Muestras Biológicas para la identificación de personas que buscan a sus familiares víctimas de desaparición forzada, en el marco de las competencias del sector salud.	<p>1. Se aportó a la construcción de respuestas para la participación institucional en el foro virtual “La fuerza de buscar: mujeres buscadoras, camino y bienestar. Así mismo se participó en dicho espacio el día 9 de abril.</p> <p>En este marco, se contribuyó en la elaboración de insumos técnicos orientados a abordar los impactos de la desaparición forzada en las familias, el rol de las mujeres buscadoras y los desafíos en la atención en salud, incorporando elementos normativos, enfoques de derechos humanos y lineamientos del sector salud para la atención integral a esta población.</p>	1. Intervención Foro Mujeres Buscadoras MSPS	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.
6	Apoyar técnicamente a la Oficina de Promoción Social, análisis y trámite de solicitudes, así como en la articulación, coordinación y gestión de acciones interinstitucionales orientadas a la implementación efectiva de medidas de atención y reparación integral a las víctimas y demás poblaciones amparadas	1. Se realizó el diligenciamiento del reporte cualitativo del indicador E.317 – Implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, correspondiente al	1. E.317 Plantilla Reporte Indicadores SIIPO I Trim.	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


	<p>por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).</p>	<p>primer trimestre de 2026, en el marco del SIIPO.</p> <p>Para ello, se consolidó y organizó la información relacionada con los avances en la implementación del Plan, incluyendo la asignación de recursos, el desarrollo de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria y los resultados de la articulación interinstitucional.</p>		
7	<p>Participar y aportar soporte técnico en reuniones, diligencias judiciales, comités, mesas de trabajo y demás espacios interinstitucionales relacionados con el seguimiento, reporte y análisis de las condiciones requeridas para el cumplimiento de las órdenes judiciales y peticiones vinculadas con las poblaciones atendidas por el Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas.</p>	<p>1. Se participó en reunión interinstitucional realizada el 29 de abril de 2026 en la Unidad para las Víctimas (UARIV), en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), orientada al diligenciamiento conjunto de ficha técnica para el seguimiento de acciones relacionadas con la atención a víctimas de desaparición forzada.</p> <p>En este espacio se aportó a la formulación de acciones en el marco de la articulación intersectorial para la implementación de medidas de atención y reparación integral a las víctimas de desaparición forzada.</p>	<p>1. P4-CA Salud integral y Acomp. Psicosocial.</p> <p>2. Ingreso Alana UARIV.</p>	<p>Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.</p>
8	<p>Apoyar a la Oficina de Promoción Social técnicamente en la elaboración de informes requeridos por los diferentes organismos en el marco de su objeto contractual.</p>	<p>1. Se apoyó la elaboración de insumo técnico para dar respuesta a requerimiento de la Contraloría, mediante la consolidación, análisis y organización de información relacionada con las acciones de asistencia técnica, seguimiento y cierre en el marco de la implementación de la Resolución 1275 de 2024.</p>	<p>1. Insumo Observación 9</p> <p>2. AT-1275-Alistamiento-24-04-2024</p> <p>3. AT-1275-Cierre-11-08-2025</p> <p>4. AT-1275-Fonseca-09-2024</p> <p>5. AT-1275-Seguimiento-28-02-2025</p> <p>6. Radicado 2026161001694341</p>	<p>Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	<p>2. Se apoyó la elaboración de respuestas a solicitudes y requerimientos, mediante la consolidación, análisis y trámite de comunicaciones oficiales, así:</p> <p>Radicado 2026161001694341: Traslado por competencia de queja por presunta vulneración del derecho a la salud de una persona víctima del conflicto armado en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), para que la entidad territorial adelantara acciones de inspección, vigilancia y control en la prestación de los servicios de salud.</p> <p>Radicado 2026161001694321: Traslado por competencia de solicitud de atención integral en salud presentada por víctima del conflicto armado en situación de desplazamiento y riesgo, orientando a la entidad territorial a garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios con enfoque diferencial.</p> <p>Radicado 2026161001694311: Gestión de traslado por competencia de caso relacionado con dificultades en el acceso al aseguramiento en salud de una víctima y su núcleo familiar, solicitando la articulación institucional para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.</p> <p>Radicado 2026161001694371: Traslado por competencia de solicitud ciudadana relacionada con</p>	<p>7. Radicado 2026161001694321</p> <p>8. Radicado 2026161001694311</p> <p>9. Radicado 2026161001694371</p>	
--	---	---	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

		<p>acceso a información para trámite ante ICETEX, en el marco de la condición de víctima del conflicto armado, orientando la respuesta a la entidad competente.</p>		
9	<p>Brindar asistencia técnica en el ámbito territorial para integrar las estrategias del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial con los proyectos y actividades contemplados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).</p>	<p>1. Se llevó a cabo asistencia técnica de manera virtual a las ESE priorizadas en el marco de la Resolución 327 de 2026 de y a las Secretarías de Salud de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, en el marco de la socialización de los lineamientos de la Resolución 1968 de 2025, el día 24 de abril de 2026.</p> <p>Durante la jornada se realizó la socialización del modelo de dirección y operación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, abordando sus componentes principales como el modelo de operación, las líneas estratégicas (atención integral en salud, coordinación intersectorial, asistencia técnica, formación del talento humano e investigación) y los procesos transversales, así como orientaciones técnicas para su implementación en los territorios.</p> <p>2. Se realizó la revisión y aportes técnicos al informe de seguimiento a la ejecución de la Resolución 1912 de 2023 correspondiente a la E.S.E Hospital Santa Ana de Pijao.</p> <p>En este proceso se realizó la verificación de la coherencia de la información técnica y</p>	<p>1. 23 04 26 PPT Modelo Programa 2. Apuntes lineamientos Resolución 1968 de 2025. 3. Listado socialización lineamientos Resolución 1968 de 2025 Caldas, Risaralda, Quindío (1-53) 4. GPPF07 - Encuesta de percepción socialización lineamientos Resolución 1968 de 2025. 5. Informe E.S.E Hospital Santa Ana de Pijao.</p>	<p>Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


		financiera reportada y la identificación de inconsistencias relacionadas con el cargue incompleto de información, ejecución parcial de recursos y requerimientos de subsanación, contribuyendo al fortalecimiento del contenido técnico del informe y a la claridad en las conclusiones del seguimiento.		
10	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en los procesos de transversalización del enfoque diferencial en planes, programas, estrategias y proyectos de promoción social en salud del nivel nacional y territorial.	<p>1. Se participó en reunión técnica realizada el 30 de abril de 2026, en la cual se abordó el seguimiento al proceso de asistencia técnica 2026 y las consideraciones del proceso de transición del PAPSIVI.</p> <p>Durante este espacio se participó en la revisión de avances y lineamientos relacionados con la Resolución 327 de 2026.</p>	1. Listado de Asistencia Reunión 30 de abril de 2026	Durante el período reportado no se presentaron alertas, inconvenientes ni situaciones especiales.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 4/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VIGENCIA 2026				
\$ 90.175.800	\$ 17.761.900	\$ 8.197.800	\$ 0,00	\$ 64.216.100
CESIÓN				
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL				
\$ 90.175.800	\$ 17.761.900	\$ 8.197.800	\$ 0,00	\$ 64.216.100

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de ocho millones ciento noventa y siete mil ochocientos PESOS M/CTE. (\$8.197.800)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	66604352	771.300	Marzo	2026	10/03/2026
Pensión	66604352	987.200	Marzo	2026	10/03/2026
ARL	66604352	32.300	Marzo	2026	10/03/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:


SI NO

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y <u>aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable</u> para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

 CLEMENCIA NIETO ALZATE
 Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 4/05/2026

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.